Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Infraestructura

ACTA DE TERMINACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 301.17.4-002 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATO DE CONSULTORIA	**301.17.4-002 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026**
OBJETO	**"REALIZAR EL ESTUDIO DE PATOLOGIA Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA ESTRUCTURA EXISTENTE SOBRE EL CAÑO LA AGUADITA DE LA CALLE 17 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE".**
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($48.932.709,00)
ADICIONAL	N/A
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA	N/A

En Paz de Ariporo (Casanare), a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura, el Ingeniero Pedro Saul Silva Camargo, Secretario de Infraestructura, en calidad de Supervisor delegado mediante Resolución No. 300.52-514 del 19 de agosto de 2026 y Manuel Humberto Corredor Castellanos identificado con C.C. No. 7.164.159 de Tunja – Boyacá, en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de consultoria No. 301.17.4-002 del 19 de agosto de 2026, toda vez que en dicho contrato de suministro cumplió con el objeto contractual y/o plazo estipulado.

Este contrato de suministro se da por terminado y para su constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
Secretario de infraestructura
Supervisor

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159 de Tunja
Contratista